

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 ENE. 2009

VISTO: La gestión promovida por la Presidencia de la República relativa a la distribución en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Proyecto 005 "Knock Out a las Drogas" del Objeto del Gasto 749.010 "Partida Programa Fortalecimiento y Práctica Segura del Deporte, Boxeo Joven, Knock Out Droga" de la suma de \$ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil) al Objeto del Gasto 555.010 "Instituciones Deportivas, Culturales y Otras, Deporte Boxeo Joven, "Knock Out Droga" con destino al Convenio con la Asociación Cristiana de Jóvenes, y al Objeto del Gasto 721, "Gastos Extraordinarios" de la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil);-

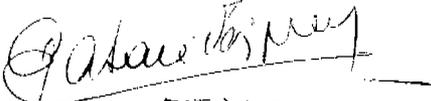
CONSIDERANDO: que corresponde disponer la distribución de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente y los Artículos 458 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y 34 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1º) Distribúyese en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Proyecto 005 "Knock Out a las Drogas" del Objeto del Gasto 749.010 "Partida Programa Fortalecimiento y Práctica Segura del Deporte, Boxeo Joven, Knock Out Droga" la suma de \$ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil) al Objeto del Gasto 555.010 "Instituciones Deportivas, Culturales y Otras, Deporte Boxeo Joven, "Knock Out Droga" con destino al Convenio con la Asociación Cristiana de Jóvenes, y al Objeto del Gasto 721, "Gastos Extraordinarios" la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil).-----

2º) Comuníquese al Cr. Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación y pase a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.-----


Dr. Tabaré Vázquez
 Presidente de la República